

Montevideo, 29 de octubre de 2018.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar traslados de Magistrados.

ATENTO:

A lo expuesto, a razones de servicio, de conformidad con lo establecido en los arts. 239 ordinales 5° y 6° de la Constitución de la República, 55 numeral 3) de la ley 15.750 y 2° de la Acordada N° 7975, y habiéndose cumplido en lo previsto en la Acordada N° 7813;

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA,

en Acuerdo de su Secretaría Letrada,

RESUELVE:

1°.- Designanse para desempeñar los cargos que a continuación se expresan a las Magistradas que seguidamente se nominan:

- ✓ **JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA ESPECIALIZADO DE 4° TURNO**, en vía de traslado, a la **Dra. Isaura TÓRTORA BOF**, actual Juez Letrado de Primera Instancia Suplente de la Capital.
- ✓ **JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SUPLENTE DE LA CAPITAL**, en vía de traslado y a su solicitud, a la **Dra. Gabriela ARAÚJO NICOLINI**, actual Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 4° turno.
- ✓ **JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD DE 3° TURNO**, atento a su situación de salud, que surge de las conclusiones de la junta médica que se le realizó en anterior sumario y su necesidad de tratar su dolencia en Montevideo, a la **Dra. María Gabriella ALANIS MARTÍNEZ**, actual Juez Letrado de Primera Instancia Suplente del Interior.

2°.- Fíjase la audiencia para la toma de posesión del cargo de la Sra. Juez Letrado Dra. Isaura TÓRTORA, el día **5 de noviembre de 2018** a las **17 horas**, en la sede de esta Corporación.

3°.- Las Sras. Jueces Letrados Dras. Gabriela ARAÚJO y María Gabriella ALANIS asumirán sus cargos el **5 de noviembre de 2018** sin prestar juramento ante la Suprema Corte de Justicia, de acuerdo con lo previsto en el punto 2° de la Acordada N° 7990 del 9 de agosto de 2018.

4°.- Las Magistradas designadas deberán cumplir con los requisitos de registro de firma ante la División Recursos Humanos y la declaración jurada o su actualización establecida en la Resolución N° 716/93, comunicada por la Circular N° 40/93, ante la División Contaduría.

5°.- Hágase saber.

Dra. Elena MARTÍNEZ ROSSO
Presidente
Suprema Corte de Justicia

Dr. Jorge CHEDIK GONZÁLEZ
Ministro
Suprema Corte de Justicia

Dr. Eduardo TURELL ARAQUISTAIN
Ministro
Suprema Corte de Justicia

Dra. Bernadette MINVIELLE SÁNCHEZ
Ministra
Suprema Corte de Justicia

Dr. Gustavo NICASTRO SEOANE
Secretario Letrado
Suprema Corte de Justicia